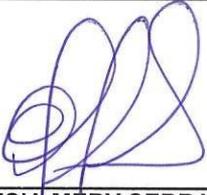


ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-COMPRESM-11-2023-OEC/MPJB		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Locumba, a los Veinte (20) días del mes de Setiembre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, a las 08:00 horas, el Organismo de Contrataciones del Estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 011-2023-OEC/MPJB-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA DEL ESTADIO JORGE PINTO LIENDO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.			
3	SOBRE EL QUORUM			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones:			
	Organismo Encargado de las Contrataciones	Ing. Fresia Mery Serrano Torres	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares
4	DETALLE DE LOS POSTORES			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones solicitó y obtuvo mediante la presentación por mesa de partes, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplen con lo previsto en las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, siendo los postores que respondieron los siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C.	20519753830	
	2	SINEIN PERU E.I.R.L.	20605387102	
	3	MANELSAG E.I.R.L.	20601288657	
5	EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos propuestos en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la Oferta	Orden de Prelación
	1	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C.	S/. 67,285.00	1
	2	SINEIN PERU E.I.R.L.	S/. 68,910.00	2
	3	MANELSAG E.I.R.L.	S/. 69,840.00	3
6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C.			S/. 67,285.00
7	BASE LEGAL			
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
8	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 6.			
9	 ING. FRESIA MERY SERRANO TORRES SUB GERENTE DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES			